

DECLARATIVO DIVISORIO: 2022-00020-00

INFORME SECRETARIAL: Paso al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informado respetuosamente que, el Ingeniero Civil, ALFONSO RIVERA PEREZ, informó sobre la imposibilidad de dar cumplimiento a lo resuelto en el numeral segundo del acta de audiencia que tuvo lugar el día 12 de septiembre de hogaño. Tona, 3 de octubre de 2023.

Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tona, tres de octubre de dos mil veintitrés

Visto el anterior informe secretarial, y teniendo en cuenta lo informado por el Ingeniero Civil ALFONSO RIVERA PEREZ, en escrito anterior, respecto de la imposibilidad de proceder a complementar el dictamen pericial anexado con la demanda; se hace necesario requerir tanto a la parte demandante VICTOR MANUEL LAGUADO GUEVARA, como a su apoderado; Dr. EDISSON ALIRIO LOPEZ LIZCANO; para que de manera inmediata, se sirvan prestar los medios necesarios al Ingeniero RIVERA PEREZ, con el fin que se lleve a buen término la visita al predio identificado con la M.I. 300-102263 denominado FINCA MIRAFLORES, Vereda Ucata Cadillal, del municipio de Tona, y con ello dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral segundo del acta de audiencia que se llevó a cabo en este Despacho el pasado 12 de septiembre hogaño; y se realice la complementación del dictamen pericial en mención; lo anterior en virtud a que en el mismo no se indicó la forma como se debe realizar la partición, determinando cada uno de los lotes que le corresponde a la comunidad con cabida y linderos.

NOTIFÍQUESE,



ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
JUEZ